



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23891 28/09/2020 58218

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el protocolo que acordó el Ministerio de Cultura y Deporte el pasado mes de junio con las principales asociaciones de ámbito estatal no entra en el detalle de estas cuestiones ante el público, ya que se centra en la actividad artística dentro del escenario. Las normas de público, aunque se hace mención muy generalista en ese protocolo, se detallan en las Órdenes Ministeriales que ha aprobado el Ministerio de Sanidad y que se han ido desarrollando y aplicando por parte de las Comunidades Autónomas en Órdenes propias.

Madrid, 11 de noviembre de 2020